

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se adjudican por el sistema de concurso internacional las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-208—11.41/64.

Visto el resultado del concurso internacional celebrado el día 16 de diciembre de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-AB-208—11.41/64.

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Ensanche y mejora del firme. Saneamiento y drenaje N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 248 al 258 y 261 al 271», provincia de Albacete, a «Ferroviario, Sacer y F. Bourdin-Chausey» en la cantidad de 40.419.132,90 pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1965.

VIGON

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso las obras comprendidas en el expediente 8-CS-223—11.59/64, Castellón.

Visto el resultado del concurso celebrado los días 21 y 29 de diciembre del pasado año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-CS-223—11.59/64, Castellón,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Castellón.—«Iluminación de la travesía de Villarreal de los Infantes en la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga.»

A don Manuel Vellón Bellido en la cantidad de 1.900.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.072.380,73 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,916819951.

Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, Martín Eyries Valmaseda.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra tratamiento de la intersección de la C.N.-II, de Madrid a Francia por Barcelona, con la C.N.-330, de Zaragoza a Teruel, en el punto kilométrico 320 de la C.N.-II. (Proyecto: 1-Z-203).

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados con las obras de referencia, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre del mismo año, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social,

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 4 de marzo para proceder correlativamente, y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. A dicho fin se convoca a todos los propietarios y titulares de derechos que no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas, con anterioridad a la fecha fijada, a fin de que comparezcan en el expresado día y hora en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Negociado de Expropiaciones) (plaza de Santa Cruz, 19), sin perjuicio de trasladarse al terreno seguidamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, que con el presente se publicarán en forma reglamentaria y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 8 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.125-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 3. Propietario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja. Domicilio: Calle de San Jorge, número 8, Zaragoza. Clase de finca o derecho afectado: Solar. Superficie aproximada a ocupar: 1.308 metros cuadrados.

Número de la finca: 4. Propietario: «Los Tranvías de Zaragoza, S. A.». Domicilio: Calle de Miguel Servet, número 113,

Zaragoza. Clase de finca o derecho afectado: Línea de tranvías al barrio de Casabanca y terrenos. Superficie aproximada a ocupar: 1.400 metros cuadrados.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 10 de febrero de 1965 por la que se aprueba el emplazamiento y establecimiento del aeropuerto de Almería

De acuerdo con la sección 22, Transportes; apartados 1.4.1, Aeropuertos; 4.4.1, Inversiones Públicas; referentes al transporte aéreo incluido en el vigente Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y en relación con su artículo 20, apartado d),

Este Ministerio, a propuesta del Consejo Superior de Aeropuertos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se aprueba el emplazamiento y establecimiento del aeropuerto de Almería en el paraje denominado «El Alquián», comprendido entre la carretera de Almería a Níjar y la rambla del Charco y la de Tabernas, en término municipal de Almería.

Madrid, 10 de febrero de 1965.

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de febrero de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,783	59,963
1 Dólar canadiense	55,625	55,792
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,015	167,517
1 Franco suizo	13,814	13,855
100 Francos belgas	120,466	120,828
1 Marco alemán	15,026	15,071
100 Liras italianas	9,567	9,595
1 Florin holandés	16,638	16,688
1 Corona sueca	11,640	11,675
1 Corona danesa	8,643	8,669
1 Corona noruega	8,357	8,382
1 Marco finlandés	18,621	18,677
100 Chelines austriacos	231,389	232,085
100 Escudos portugueses	208,300	208,926

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 18 de enero de 1965, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda los siguientes asuntos:

1.º Portugalete.—Proyecto de expropiación del polígono «La Florida», sito en el término municipal de Portugalete, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2.º Lora del Río.—Proyecto de expropiación del polígono «La Viña», sito en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.